

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 281- 2019-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 02 de octubre del 2019.

VISTO:

El Memorando N° 364-2019-EPS EMAPICA S.A/GAF de fecha 02 de octubre de 2019, Informe N° 860-2019-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 27 de septiembre de 2019, Carta N° 02-AFGP-2019 de fecha 26 de septiembre de 2019, Orden de Servicio N° 1900106 de fecha 20 de septiembre de 2019 y el Informe N° 500-2019-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A de fecha 17 de septiembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 251-2019-EPS EMAPICA S.A de fecha 28 de agosto de 2019, entre otros, se resolvió aprobar la actualización del expediente técnico del proyecto: "Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado en Zonas Críticas de la localidad de Parcona, Distrito de Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica", con código Único N° 2382205, con un costo total de S/. 3'265,304.29 (Tres millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos cuatro con 29/100 soles), con precios vigentes al mes de agosto de 2019 y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios.

Que, mediante Informe N° 500-2019-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A de fecha 17 de septiembre de 2019, la Oficina de Logística luego de la revisión del expediente de contratación para la ejecución de la obra señalada en el párrafo que antecede, realizó una serie de observaciones entre las cuales advirtió que el estudio de mecánica de suelos adjunto al expediente técnico de la obra en mención data de mayo de 2018, razón por la cual en mérito de lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de Inversiones, resulta necesario que se proceda con la actualización del referido estudio.

Que, mediante Orden de Servicio N° 1900106 de fecha 20 de septiembre de 2019, se contrató al Ing. Arturo Godoy Pereyra para prestar el servicio de actualización del estudio de mecánica de suelos del proyecto: "Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado en Zonas Críticas de la localidad de Parcona, Distrito de Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica".

Que, mediante Carta N° 02-AFGP-2019 de fecha 26 de septiembre de 2019, el Ing. Arturo Godoy Pereyra remitió la actualización del estudio de mecánica de suelos del proyecto: "Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado en Zonas Críticas de la localidad de Parcona, Distrito de Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica".

Que, mediante Informe N° 860-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 27 de septiembre de 2019, la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, remitió la conformidad del servicio de actualización del estudio de mecánica de suelos del proyecto en mención, elaborado por el Ing. Arturo Godoy Pereyra.


EL PERÚ PRIMERO

- ✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe

Que, mediante Memorando N° 364-2019-EPS EMAPICA S.A de fecha 2 de octubre de 2019, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó la actualización del expediente técnico del proyecto: "Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado en Zonas Críticas de la localidad de Parcona, Distrito de Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica", en mérito de la actualización del estudio de mecánica de suelos realizada por el Ing. Arturo Godoy Pereyra.

Siendo ello así, en mérito de lo dispuesto en el inciso 34.3 del artículo 34 de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de Inversiones, resulta necesario aprobar la actualización del componente referido al estudio de mecánica de suelos del expediente técnico del proyecto: "Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado en Zonas Críticas de la localidad de Parcona, Distrito de Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica".

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la actualización del componente referido al estudio de mecánica de suelos del expediente técnico del proyecto: "Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado en Zonas Críticas de la localidad de Parcona, Distrito de Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica", actualizado mediante Resolución de Gerencia General N° 251-2019-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 28 de agosto de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el ejemplar original del Expediente Técnico a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución y sus antecedentes técnicos y administrativos, estén bajo custodia y responsabilidad de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.

EL PERÚ PRIMERO

- ✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe